

EL HUMANISTA JUAN LUIS VIVES EN LA CORTE INGLESA (1523-1529)¹

Roberto M. Tisnes J.
(Académico Correspondiente)

Al eminente amigo Dr. Manuel Peláez del Rosal, Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Por Roberto M. Tisnes J. De la Academia Colombiana de Historia. Correspondientes de la Real de Madrid.

Cumplióse en 1990, exactamente el 6 de mayo, el 450 aniversario de la muerte del insigne humanista español del Renacimiento Juan Luis Vives, gloria a su patria de Europa, de la Iglesia, del mundo universo.

Adelantándome a la citada fecha y angolosinados con la lectura de su *Epistolario*, nos dimos a la tarea, durante nuestra permanencia en Roma, de recordar su vida en Inglaterra, relacionada con la que la Reina Catalina de Aragón (1485-1536), primera y única esposa legítima de Enrique VIII, cuyo 450 centenario de la muerte se recordó en 1986.

Pensamos, y en manera alguna creemos errar, que ese 450 aniversario de la muerte de Vives deber ser conmemorado a escala española y europea con toda la solemnidad que se merece, dada la categoría intelectual del insigne hispano que, como queda dicho, honró con su vida y su producción humanística a su patria y a la Europa de su siglo. Permítansenos, antes de entrar en la materia de este artículo, algunos datos biográficos sobre Vives.

Nace en Valencia el 6 de marzo de 1492, como quien dice dos meses después de la toma de Granada por los Reyes Católicos, inicio del descubrimiento americano. Inicia sus primeras letras con el maestro Filípono, y los estudios universitarios en el Estudio General de la Universidad de Valencia, fundada en 1502, a lo largo de los años 1507 a 1509. Desde este año al de 1512 estudia en París en el Colegio de Montagut. Vivirá después, en Brujas, al menos esporádicamente, de 1512 a 1517, y en Lovaina del 17 al 23. Su ciencia y sus luces lo llevan a ser perceptor de arzobis-

¹ Aunque no hay conciencia sobre el verdadero sentido del vocablo humanista (el humanista histórico de los siglos XV-XVI desde Petrarca (1304-1374) hasta Erasmo (1467-1536), su más genuino sentido es el de cultivo de los clásicos grecolatinos (más éstos que aquéllos), con el fin de aprender de ellos la elegancia del estilo y la sabiduría antigua racional y humana.

Presenta, como escribe el P. Ricardo García Villoslada SJ., las siguientes rasgos: *Docta religio*, según Ficino, o *Eruditio cum pietate*, según Erasmo; *Amor sapientiae*; *latinismo* o *romanismo*. Además, no es lo mismo *Humanismo* que *Renacimiento*. Este es una eclosión epocal histórica de renovamiento y florecimiento de todas las actividades de la mente y del espíritu, que coincide con el Humanismo representado en un grupo más o menos amplio de cultores de ese Humanismo. Coinciden, eso sí, en el tiempo y en que en uno y otro, Renacimiento y Humanismo, se dieron en los diversos países europeos, máxime en Italia.

Se ha de rechazar asimismo, como dice el citado García Villoslada, que el Humanismo viniese a ser una de las causas o motivos de la reforma luterana. Tal afirmación se invalida con una pregunta: y ¿por qué no hubo reforma protestante en Italia, en España y aun en Francia, al menos en el sentido amplio y general y hondo de Alemania? En esta misma sólo algunos humanistas siguieron a Lutero. Erasmo concluyó siendo su adversario.

Finalmente, no fue el Humanismo el *paganizador* o poco menos de la sociedad. Sólo pecaron los humanistas, afirma el citado autor, por sus tendencias naturalistas y poco místicas (*Raíces del luteranismo*, Bac Minor n. 8, 2ª edic., Madrid, 1976, pp. 257-261).

pos y príncipes y es catedrático en Lovaina, donde hace sincera amistad con Erasmo de Rotterdam.

Desde 1523 a 1528 vivirá en Inglaterra, como se verá en las páginas siguientes, y en 1528 regresa a Brujas, donde actuará hasta 1538. En este año pasa como preceptor a Breda hasta 1538, y vive sus finales años (1538-1540) nuevamente en Brujas. Aquí concluirá su breve, pero gloriosa carrera mortal y literaria, que abarca 51 títulos desde 1514 hasta 1540, más su no extenso, pero sí trascendente *Epistolario*, recientemente publicado por el R.P. José Jiménez Delgado (Edit. Nacional, Madrid, 1978, p. 661). El nombre, la memoria, la obra de Vives, son ciertamente impercederas.

Catalina repudiada

Fue quizá Catalina, la menor de las hijas de los Reyes Católicos, la más infortunada de todas sus hermanas, y a la que debe recordar la historia con mayor admiración, mezclada de cristiana e histórica compasión.

Dada como esposa a Arturo, primogénito de Enrique VII y viuda a los cuatro meses de desposada, razones políticas la hacen casi enseguida esposa del nuevo príncipe heredero Enrique, con quien se desposará en 1509, y a quien dará seis hijos, de los cuales solamente sobrevivirá María, nacida en 1516, futura Reina de Inglaterra.

Esta tragedia familiar, valerosa y cristianamente tolerada, parece que la hubiera hecho envejecer prematuramente, con la consecuencia de alejar de ella al rey, menor de edad, mucho más ante la imposibilidad de darle un nuevo heredero varón.

Parece que ya en 1519 empiezan las relaciones adúlteras de Enrique VIII con Elisabeth Blount de quien tuvo un hijo que pretendió después legitimar. En todo caso, para 1524 habían cesado las relaciones conyugales entre Catalina y Enrique.

Dos años después, en 1526, tiene lugar el enamoramiento de Ana Bolena, principio y causa del inglés, del cual vino a ser, injustificado e irracionalmente, lejana causa de Catalina.

El 22 de junio de 1527 se hace presente Enrique en su habitación y le pide darle carta abiertamente, para poner término al estado de pecado mortal de entreambos, y que había durado... 18 años².

Podemos adivinar la admiración y angustia de la noble reina. Se trataba, evidentemente, de un pobre y falso pretexto de Enrique para poder justificar sus relaciones y un posterior matrimonio público al que lo obligaban la astuta amante. Desde julio de este año comienzan las manipulaciones reales para llevar a cabo sus designios, con la declaración de invalidez de su matrimonio por parte de la autoridad eclesiástica inglesa. Moverá cielo y tierra para alcanzar sus fines. Todo estaba a su favor: Iglesia nacional inglesa que en poco o en casi nada depende de Roma; un primer ministro hechura suya, Thomas Wolsey (1475-1530) arzobispo, cardenal, legado, aspirante a la tierra pontificia, diplomático, adulador, orgulloso y ambicioso sin límites; una jerarquía y un clero sometido ya la poder real, cuanto más que, como afirma Pastor, a la muerte de Enrique VII (1509), en Inglaterra quedaba sólidamente establecida la monarquía absoluta, primera en Europa, (ibidem, p. 453). Y como si fuera poco el poder real absoluto, el dinero para ganar y corromper, y todos los medios de comunicación a su favor. Porque se dio, como recuerda P. Janelle, una verdadera ofensiva de la prensa a favor de las pretensiones reales: al menos unos sesenta artículos a favor de las reales pretensiones³.

² Pastor, *Storia dei Papi*, IV, 2, p. 458; Rops, *Storia della Chiesa*, IV, 1, p. 456.

³ Fliche-Martín, *Storia della Chiesa* XVI, edit. S.A.I.E., Torino, 1968, p. 472.

Por el lado de la injuriada víctima, a escala inglesa, un sólo valeroso, enérgico y decidido defensor: Juan Fiser, Obispo de Rochester (1459-1535), que en la defensa de la validez del matrimonio, aparece como un profeta de su propia muerte y martirio cuando el 28 de junio de 1529 decía: «El matrimonio de Enrique y Catalina es indisoluble, ninguna fuerza humana puede destruirlo, por esta verdad estoy pronto a dar mi vida como Juan el Bautista». (Pastor, obra citada, p. 472).

El rey, como puede adivinarse, quería comprometer y comprometió a doctores de universidades. Y lo alcanzó astutamente, doblegando a muchos y muchas con el dinero.

Se presentó a las segundas esta cuestión: Si está prohibido por el derecho divino y natural que el hermano venga a ser esposo de la esposa de su hermano; si el Pontífice puede dispensar.

Un problema personal de Enrique se convirtió en problema casi europeo, porque fueron consultadas las universidades de Portugal, España, Francia, Italia y Alemania. Cambridge opinó con el Rey y Oxford contrariamente. Mas cuando algunas universidades francesas se pronunciaron a favor de los reales deseos (Orleans el 5-IV-1530, Angers el 17 de mayo, los juristas parisienses el 23, la de Bourges el 23 de junio, los teólogos de París el 2 de julio, Tolosa el 17 de diciembre, a pesar del disentimiento de muchos), Oxford vino a unirse a estos favorables pareceres⁴. Rops dice que algunos embajadores viajaron a las universidades con los bolsillos bien provistos de libras esterlinas, y que existe en el British Museum un fascículo que documenta este mercado. Se ve allí a los teólogos tomar dineros en proporción a su autoridad. Algunos conventos menores fueron comprados con pocos cequines (vol. Iv, p. 460). El proceso se iniciará en Londres y pasará luego a Roma. Citados el rey y la reina, ésta se presentó en la audiencia del 31 de mayo delante de dos legados (el inglés Wolsey y el pontificio Campeggio), solamente para protestar contra el tribunal. En la sesión del 21 de junio renovó su protesta, se arrojó a los pies del rey invocando su clemencia y justicia y se alejó declarando que apelaba al Papa. Como no volvió a comparecer fue declarada contumaz y el proceso continuó⁵.

Obviamente de nada hubiera servido a la infeliz reina haberse prestado a la tragicomedia iniciada, inspirada y llevada adelante por el rey y su débiles aduladores, y los hechos siguientes le concedieron toda la razón.

El proceso se prolonga por años. Se ha afirmado que ello, ayudó indudablemente a la causa del rey. Pero es necesario recordar la situación del Pontífice en aquellos tiempos, y que ciertamente no se podía precipitar a condenar al rey y salvar a la reina. Mientras tanto Enrique, rey absoluto, empieza a subyugar al parlamento, el cual vota el 5 de abril de 1533 una ley según la cual el Papa no podía dar la dispensa de su matrimonio con Catalina, y que el primer matrimonio de ésta había sido consumado, lo cual negó siempre la reina.

El 25 de enero anterior, Enrique había desposado a la Bolena que da a luz el 17 de septiembre a la futura Isabel I (1558-1603). El 23 de mayo el arzobispo Cranmer (1489-1556) declara nulo el matrimonio de Enrique con Catalina. Un año más tarde, el 24 de mayo, Roma confirma la validez del mismo. En julio de 1533 Clemente VII (1523-34) excomulga a Enrique VIII. Es bien sabido cómo la Bolena termina en el patíbulo el 19 de mayo de 1536. Cuatro nuevas esposas tendrá el soberano inglés: Juana Seymour, Ana de Cleves, Catalina Howard y Catalina Parr.

Todos estos sucesos, excepto la ejecución de la Bolena, ocurrieron durante la vida de Catalina, que se extinguió en enero de 1536.

⁴ Josep Hergenrother, *Storia universale della Chiesa*, 4ª edic., vol. IV, Firenze, Libreria Editrice Fiorentina, 1907, p. 195.

⁵ Pastor, *ibidem*, p. 472).

Catalina. Vives en Inglaterra

Uno de los más insignes humanistas españoles del Renacimiento, el español Juan Luis Vives (1490-1540), va a tener con ella alta amistad y para ello va a escribir una de sus más bellas y conocidas obras: *De Institutione Feminae Christianae* (Lovina, Oxford, 1523).

Nacido en Valencia, había estudiado en París en los años 1509-1512, año en que se traslada a Brujas donde empieza su no larga vida de docente y escritor. Del 513 al 23 residirá y actuará en Lovaina y en este año se establece en Londres. Amigos y corresponsales del humanista español serán, entre otros, Guillermo Budé, Erasmo, Moro, Enrique VIII, Catalina, príncipes, reyes, emperadores y papas...

Ya en 1521 tiene su primer encuentro, digámoslo así, con Inglaterra.

Es invitado a las solemnes fiestas dedicadas en Brujas al Cardenal y Legado inglés Wolsey, de tan ingratos recuerdos personales y eclesiales. El 10 de julio escribía Vives a Erasmo: «Ya que estoy aquí de asiento (en Brujas) continuaré en ésta para entrevistarme con el Rey y con Moro, y determinar mi forma de vida en el futuro. Hasta este momento me mantuve con la pensión de la Reina, y con ella sigo manteniéndome. Escribí a Moro que quiero hablar con él ampliamente cuando llegue. Puede suponer ya lo que pretendo, aunque nada le dije expresamente; pues no quise hacerlo sin consultar antes contigo. Conozco, sin embargo, tu parecer, que de cualquiera forma que sea, deseo me procure una holgura para mis estudios...»⁶.

Véase como ya en dicho año Catalina era protectora y mecenas de Vives. Casi nunca gozó el humanista de paz económica, como quizá se recuerde más adelante.

¿Cuándo se habían iniciado esos tratos amistosos con el Rey y la Reina?

Muy probablemente en el mismo año, gracias a Tomás Moro (1480-1535).

En efecto; éste escribía a Erasmo desde Canterbury el 26 de mayo de 1520 una larga carta dedicada casi toda ella a hablar de Vives, al que ya conocía por sus escritos *Declamaciones y Contra los Pseudodialécticos*. Al final de la misiva ruega a Erasmo advierta a Vives que en su obra *Templo de las Leyes* hay «algunas cosas intrincadas, que no están muy claras, más que a los hombres más doctos; cuando el desideratum es que en temas literarios todo aparezca lo más inteligible posible a cada uno de los lectores». Y le aconseja ampliar la explicación o añadir algunas notas (*Epistolario*, p. 184).

En junio de 1520 y desde Lovaina, escribe Erasmo a Vives una interesante misiva en la que alude a los problemas que existían para poder enseñar en dicha ciudad, y donde las autoridades universitarias prohibían la enseñanza aun gratuita, y se producían alborotos, y se acudía a la fuerza pública. Un dato interesante e increíble, como para recordarnos que nada hay nuevo bajo el sol y que tales prohibiciones y desórdenes no son propiamente del siglo XX, sino que se iniciaron, en la vieja Europa, en el siglo XVI... (p. 199).

El 14 de julio de 1522, Vives escribe a Erasmo desde Lovaina y le cuenta que ha terminado los comentarios a los 22 libros de *La Ciudad de Dios*: «Por este joven de Colonia te mando los cinco libros que faltaban, con una epístola nuncupatoria al rey de Inglaterra, con el prefacio, los antiguos comentarios y por fin el tratado sobre los godos. El el prefacio toqué ligeramente algo referente al tema inmenso de sus alabanzas», (p. 259).

En carta del 15 del siguiente agosto insiste sobre el tema del libro, pues no sabe si ha llegado a manos de Erasmo. Hacia la mitad de la misma escribe: «El mes que viene pienso marchar a Inglaterra. Si algo mandas escríbeme por N. que volverá de

⁶ Jiménez Delgado, *Epistolario* de Juan Luis Vives, edit. Nacional, Madrid, 1978, pp. 225-226.

la feria de Frankfort. Al mismo tiempo te ruego me mandes cartas de recomendación para tus amigos de allí, al menos para que sepan que soy amigo tuyo, y me traten así con mayor consideración, aunque no es mi propósito estar allí más de tres meses o a lo más cuatro; pero de esto pienso que hablaré contigo en Brujas. He cogido tal aversión a la enseñanza que haré cualquier cosa antes de volver a esa porquería y estar metido entre chavales» (pp. 267-268).

En 1522 concluye Vives sus comentarios a San Agustín, dedicados a Enrique VIII. El 24 de enero del siguiente año, el rey le dirige la siguiente carta: «Enrique, rey de Inglaterra, a Juan Luis Vives, salud:

Excelentísimo señor y amigo nuestro muy querido:

Tan pronto como llegó a Nuestras manos el *De civitate Dei* de San Agustín, enriquecido con tus comentarios, Nos llenó de tanta satisfacción, que Nos quedamos del todo perplejos, sin saber a quién debíamos felicitar, si a tí, gracias a tu erudita labor se ha podido dar término a tal excelente obra, o a Agustín que, después de permanecer muchos años mutilado y desconocido, fue restituido por fin de las densísimas tinieblas a la luz y devuelto a la primitiva integridad, o más bien a la posterioridad entera, en cuyo provecho has compuesto estos comentarios.

No podemos menos de darte inmensas gracias por la atención de habernos dedicado estos comentarios y haberlos puesto bajo Nuestro patrocinio, sobre todo porque esto es una manera no corriente de amor y respeto a Nuestra persona. Por lo cual, queremos que tengas la persuasión de que en tus asuntos no faltarán nunca nuestro favor e interés, en cualquier ocasión que sea. Que disfrutes de buena salud. De nuestro Palacio de Greenwich, 24 de enero de 1523», (p. 293).

Empezaba así, por todo lo alto por ambas partes, el temporal mecenazgo de Enrique VIII en favor de Vives.

Su dedicatoria al Rey está firmada en Lovaina el 7 de julio de 1522. Larga, e interesante como todas las páginas escritas por Vives. Recordaremos tan sólo los párrafos en los que expone las causas por las que había dedicado a Enrique su obra.

Como puede adivinarse, comienza con el elogio del soberano, de cuya obra *Confesión acerca de los Sacramentos* afirma «que no puede haber nada ni más elegante, ni más puro, ni más santo, en una palabra ni más cristiano que ella, la idea de tu bondad se hizo más firme y segura, si eso podía ocurrir... Y siendo tú así, confieso mi atrevimiento. Muchas veces intentó darme a conocer a tí. Y no es pequeña tu alabanza, según es mi parecer, sólo por el hecho de ser tan conocido. Y, puesto que en anteriores ocasiones no se me ha presentado la oportunidad, ahora se me ofrece espontáneamente, al terminar de componer los comentarios a los libros *De la Ciudad de Dios*, de San Agustín.

Y, al reflexionar sobre la persona a quien dedicar la obra, de suerte que reportara yo de mi trabajo algún favor digno de aprecio, pensando a quién podría ofrecer este obsequio, que no pensara que le mandaba una carta demasiado extensa y unas fruslerías, unos libros y una carga molesta de cajas, y también para no enviarla a un destinatario demasiado rígido, que, si aprobaba mi trabajo, pareciera que lo hacía con el aplauso o recomendación de los votos de todos, fuiste tú quien se me presentó al pensamiento entre muchos hombre y motivos que para ello tuve.

El primero, porque estás dotado de tal virtud y saber que te lo hubiera dedicado aunque sólo fueras un particular. En segundo lugar porque veía que éste era el camino más expedito para llevar a efecto el cumplimiento de mi resolución tocante a la dedicatoria. A esto se añade que, como cuentan los expertos, eres tú más asequible y fácil para esta clase de regalos, ya que nada puede serte a ti más grato que los libros. Porque habrá otros que puedan ofrecerte oro, plata, perlas, vestiduras, caballos, armas o agua, como dicen, en el dilatado mar, o leña en los montes. Y ciertamente, como en las demás cosas, también en esto obras con la mayor prudencia y tratas de procurarte, de acuerdo con tus virtudes y méritos, una gloria digna de la

posteridad con los libros de los sabios, si no semejantes a los míos y a mi persona, mostrándote ciertamente muy favorable a los hombres de letras, hasta caer en manos de alguien cuya pluma, como un pincel lleno de erudición, enaltezca y recomiende la imagen de tu espíritu altamente excelso y emiente, pintada y ajustada a la inmortalidad, de que tu espíritu está dotado...

Además de esto, la presente publicación es congruente tanto a tu ingenio como a tus aficiones, ya que en esta obra Agustín recogió, como un tesoro, lo mejor de las lecturas de sus viejos escritores, esto es, cuando se disponía a discutir con los más agudos ingenios, dotados lo mismo de gran elocuencia como el gran saber. Por lo cual sucedió que, mientras trabajaba en cosas distintas, conservó y transmitió a la posteridad gran parte de los mejores tesoros de la ciencia antigua, a pesar de que el lugar y el asiento propio donde antes se debían buscar se había derrumbado...

Adiós, el mejor de los reyes, y cuéntame a mí, Vives, como sujeto totalmente adicto a tu persona en cualquier lugar en que te hallares y como uno de tus más fieles servidores», (pp. 253-256).

Sobran evidentemente comentarios al pensamiento y al estilo de Vives. Su viaje a Inglaterra se demorará hasta octubre de 1523. Iba como profesor a Oxford, invitado casi seguramente por Wolsey a instancias de Moro... Más antes de viajar, publica su obra *De Institutione Feminae Christianae*, dedicada a la Reina Catalina, y cuya primera edición conocida es la de Amberes de 1524.

Larga, bella y laudatoria misiva la procede, en favor de la ilustrada y desafortunada reina hispano-inglesa. He aquí sus dos primeros párrafos:

«Juan Luis Vives a la serenísima doña Catalina de España, reina de Inglaterra, salud.

La santidad de tus costumbres y tu encendida afición a los estudios sagrados muévenme a escribirte unas páginas acerca de la formación de la mujer cristiana, tema necesario de verdad, y que hasta ahora, en medio de tanta abundancia y diversidad de escritores, nadie lo ha trazado. En efecto, ¿qué otra, cosa hay tan necesaria como inclinar a la virtud el ánimo de aquellas que son nuestras compañeras inseparables, cualquiera que sea nuestra condición humana?».

En el párrafo 60 se refiere a la división de la obra: «Y como no era posible proceder de otro modo, en el primer libro se dicen muchas cosas pertinentes a las casadas y a las viudas; en el segundo muchas de interés para las célibes; en el tercero, algunas que tienen una aplicación general. Digo esto para que la doncella no piense que sólo debe leer el primer libro, y la casada el segundo y el tercero la viuda. Creo yo que todas deben leer los tres libros».

Se refiere a la brevedad del libro en consonancia con las ideas del autor y añade que «así como son múltiples los tratados para la formación de los hombres, la conducta de las mujeres puede ordenarse con pocas normas», sobre el pudor especialmente, en el cual parece resumir todo lo concerniente a la mujer.

Se adelanta a predecir que sus enseñanzas parecerán demasiado severas y rígidas a los mozos, ignorantes, viciosos y corrompidos. Pero que estarán a su favor «los hombre graves y cuerdos, las doncellas castas, las matronas honestas, las prudentes viudas, todos aquellos, en una palabra, que son de verdad cristianos de todo corazón, no sólo de nombre».

He aquí los finales bellos párrafos:

«Te ofrezco esta obra, ilustre reina, no de otro modo que como un pintor te presentaría un retrato tuyo magníficamente reproducido. Y así como con aquel verías representada la imagen de tu cuerpo, así verás en estos libros la imagen de tu alma, es decir, lo que has sido de doncella, de esposa, de viuda, ahora de mujer casada (dicha que ruego a Dios te conceda por muchísimos años), y de la manera como te condujiste en todos estos estados de tu vida, seas para los demás dechado de conducta en cuanto hagas. Pero tú prefieres que sean alabadas las virtudes más que tu

persona, aunque nadie puede alabar esas virtudes propias de las mujeres sin incluirte a tí en ese encomio. Sin embargo, hay que obedecerte a tí, con tal de que sepas que, so capa de las más excelentes y egregias virtudes, son elogiadas muchas veces otras personas semejantes a tí; pero siempre lo eres tú, aunque tácitamente. No es posible elogiar las virtudes, sin que a la vez sean también elogiadas, aun sin nombrarlos, aquéllos que sobresalieron de forma destacada en las mismas.

Leerá estas mis advertencias tu hija María, y las plasmará en su alma, con tal de que se amolde al ejemplar doméstico de tu honradez y sabiduría. Las plasmará ciertamente y, si no fallan todas las conjeturas, necesariamente será muy buena y muy santa, como hija tuya y de Enrique VIII, pareja tal y tan alabada de esposos. Así pues, de la misma manera que todas las mujeres tendrán en tu vida, y en tu conducta un ejemplo de imitar, así en esta obra que te he dedicado, tendrán preceptos y normas de vida. Ambas cosas serán debidas a tu bondad, gracias a la cual has vivido ejemplarmente, y yo he sido impulsado a escribir este volumen. Adiós», (pp. 302-308).

Ningunas mejores credenciales que los anteriores escritos a los reyes dedicados para presentarse en Londres. Ya el 7 de octubre desde Oxford escribe nuevamente a Catalina y le hace sabedora de que ha concluido el trabajo que le encomendara: un breve plan de estudio para la princesa haría, de solo siete años de edad, la futura reina católica inglesa (1553-1558). Dice así la breve pero interesante misiva:

«Juan Luis Vives a doña Catalina, reina de Inglaterra, su única protectora, salud:

Me mandaste que te escribiera breve plan de estudios, que pudiera servir de guía al preceptor de tu hija haría en el desempeño de su cargo. Con gusto he cumplido tus deseos, y me gustaría poderlos cumplir en empresas de mayor monta. Y puesto que has elegido un preceptor muy docto y honorable, como era debido, me he limitado a indicarle los temas con el dedo: él explicará lo demás. Con todo aquellas cosas que o son tratadas con poca claridad o pasadas por alto las he expuesto con un mayor número de palabras. Ruego al Señor, que este plan de estudios contribuya eficazmente a la formación cultural y moral de tu hija. Adiós y quiero que sepas que soy completamente adicto a tu Majestad», (pp. 324-325).

Se trataba, como escribe el P. Jiménez Delgado, del tratadito pedagógico *De ratione studii puerilis* (Pedagogía pueril), formado por dos cartas: la primera a la reina Catalina y la segunda a Carlos Monjoy, y en las cuales aconseja la lectura de muchos autores latinos, de Plutarco, de San Jerónimo, de Erasmo y de Moro, con lo cual demostraba la amplitud de su espíritu y de sus miras y su posición frente al culto único a Cicerón, muy en moda en aquellas calendas.

Quedaba así unido Vives en la mente y en los gavilanes de su pluma a la real familia inglesa y pagaba, de algún modo, el más alto ciertamente, la hospitalidad y mecenazgo que se le ofrecía, y que era el pan y la vivienda de tan insigne escritor renacentista, tan grande por su ciencia y obras como por su inquebrantable fe católica.

Mas no iba a resultar muy apacible y deleitosa para Vives su permanencia en Inglaterra. El 11 de noviembre de 1523 escribe a su amigo el jurisconsulto y senador de Malinas Francisco Cranevelt y le nombra los amigos que le han ayudado, Moro y Fisher entre ellos. Infórmale asimismo sobre la destemplanza del clima, de las comidas que no le caen bien y de las consiguientes indigestiones, de las enfermedades de la región: «En tu carta de felicitación, aunque todo me gustó en grado superlativo, nada leí con más satisfacción que tus alabanzas al rey y a la reina... Cuando manifiestas la esperanza de que llegaré a ser muy querido, y apreciado por los príncipes, te haré partícipe de mis deseos, deseos que ciertamente sólo el tenerlos sería pretencioso y jactancia el manifestarlos. Pero no creas que esta situación favorable me dé ánimos, por la tranquilidad en que me tienen los reyes. Son reyes ciertamente privilegiados, pero no con relación a pocos hombres, como dice aquél en una de sus

comedias. En efecto este favor real es asequible a toda virtud que les rodea y está en su mano, y es tan grande su favor, que no puede atribuir esta merced a mis propios méritos, sino a su benignidad, y creo que no he conquistado su amor por el juicio que de mí se han formado, sino por la natural condición de los reyes hechos a armonizar todo lo bueno a base de su amor. Sea como sea, me alegro de la elevada posición alcanzada, porque es debida a tan grandes y tales personajes, no digo de los reyes, sino de cualquier clase de hombre, pues si crees a Vives, sería para mí de valor inestimable ser amigo de personas así, aunque fueran incluso de condición más humilde», (pp. 327-328).

Al año siguiente, ya en la corte inglesa, su situación es la que él mismo describe: «Tengo por habitación un cuchitril estrechísimo donde no hay mesa alguna, apenas sillas, rodeado circularmente de otros cuchitriles llenos siempre de estrépitos y de gritos, por manera que no puede el espíritu recogerse dentro de sí mismo, aun cuando quiera y haga los mayores esfuerzos.

En este caso, aléjome un tanto de la corte, y porque el día no se me vaya todo en ir y venir, a veces salgo de casa a la mañana y no vuelvo hasta la noche. Allí, si he cenado, no ando en esas estrecheces, ¿cómo podría?, sino que doy vueltas como en una jaula. Ni cuando estoy ahíto, puedo estudiar, pues hay que atender a la salud, especialmente aquí, donde, sin enfermarse, me echarían en una pocilga y no habría quién me mirase con más compasión que a un perro roñoso y ruin. No cenado, leo alguna cosa, y aun frecuentemente no ceno, porque esta vida sedentaria mía no me permite digerir como cuando salgo a pasear afuera», (cita de Jiménez Delgado, p. 49).

¿Podríase creer y admitir fácilmente todo lo anterior, si no lo contara Vives? ¿No resulta algo verosímil y absurdo en la corte inglesa de Enrique y Catalina, reales personajes instruidos y mecenas de humanistas...?

Como escribe el recopilador de su *Epistolario*, durante su docencia en el Colegio Corpus Christi de Oxford, trató de revivir los estudios humanísticos, y tuvo insignes discípulos entre ellos el Cardenal Reginaldo Pole (1500-1558). Posiblemente hasta el mismo Wolsey pudo ser, si no su discípulo, sí al menos su oyente. A él dedica, como Canciller de Inglaterra, en diciembre de 1523, la traducción latina de los discursos de Isócrates. Leamos el principio y el fin:

«Juan Luis Vives a Tomás, Cardenal de Wolsey, ilustre primado de Inglaterra, salud.

Vieja cuestión es, que de forma distinta ejercitó el ingenio de muchos sabios y mudó la condición y el régimen de muchos pueblos, si es preferible o más aconsejable que la nación sea señora y árbitro de sus destinos, o que el gobierno de una ciudad esté al cuidado y providencia de su monarca. Muchas y varias sentencias se han emitido a favor de ambas opiniones. Pero es muy digno de considerar, entre otros, el parecer del ateniense Isócrates en dos de sus discursos. El primero, en el que trata sobre el gobierno del pueblo, y el segundo, el de la monarquía. ¿Quién podría zanjar esta contienda mejor y con mayor sabiduría que tú? En primer lugar, por ese feliz talento tuyo y por tu memoria; después por tu erudición y cualidades de las que en nuestra conversación y en nuestras discusiones a veces tuve yo personalmente prueba no exigua ni oscura; además por tu experiencia en el ejercicio y gobierno de la nación y en la administración del reino ya que eres el Canciller de Inglaterra, que es una función pública y como una magistratura del pueblo.

Aparte de esto, el mejor de los príncipes te confió y puso a tu cuidado negocios de la monarquía. Por este motivo te envió a ti, el más autorizado censor en estas materias, dos discursos, no porque desconozca el sentir de tu ánimo, de que es saludable todo gobierno en el cual el bien público se antepone al privado, y que es pernicioso toda actuación en contra de ello; y que supuesta la prudencia y toda clase de virtudes y respecto del bien común, es preferible el poder y gobierno de uno solo, a

imitación del reino de este mundo, en el cual todo es dirigido por un solo hombre, pero el más justo, sabio, óptimo, el cual todo, lo ordena, no a su propio provecho, sino a la prosperidad de aquellos que tienen encomendados. Sé que éste es tu sentir», (pp. 332-333).

Y al final: «A tus manos, van, pues, ilustre areopagita, un discurso sobre el Areópago y otro sobre el rey Nicocles, a ti Isócrates, Canciller del reino, orador muy elocuente y patrono mío. Tu cliente Vives. ¡Haga Cristo que tus proyectos y tus actuaciones sean para bien y prosperidad tuya y de todo el orbe cristiano!», (p. 336).

La permanencia de Vives en Inglaterra durará desde fines de 1523 hasta principios del 29, pero con varias y largas interrupciones durante las cuales regresaba a Brujas, v.gr., desde mayo del 1526 hasta abril de 1527. Una de sus finales obras de esta época es la titulada: *De officiis mariti*, publicada en Brujas en 1528 y dedicado a Enrique VIII. En 1525 le había escrito al menos dos cartas con ocasión de la prisión de Francisco I la primera y sobre la paz la segunda (pp. 396-400 y 415-417).

Admira y agrada el cortesano y valiente desenfado de los humanistas -al menos en el caso de Vives- que se dirigían a Papas, reyes y emperadores con la mayor naturalidad y familiaridad, y a los que aconsejaban por su cuenta y riesgo, sin que, al parecer, fuesen por ellos consultados.

Pero su prestigio y las sólidas y católicas ideas de un Vives, le daban verdadera derecho y autoridad para escribir a los reyes de Portugal, España, Francia, Inglaterra y a Pontífices como Adriano VI, para recordarles sus deberes con la paz y la justicia que debían reinar en toda la cristiandad. Valga el ejemplo de la obra *De concordia et discordia in humano genere*, publicada en Amberes en 1529, y, dedicada al César Carlos V (pp. 524-532).

Vives y el divorcio de Enrique VIII

Quedan recordados los antecedentes de la caída moral y religiosa del antiguo *defensor fidei*, Enrique VIII. Ya para 1527 empieza a hacer públicos sus deseos de divorcio ante las autoridades eclesiásticas. Vives está en Inglaterra de abril a junio de dicho año, vuelve a Brujas y regresa a la isla por última vez. De modo y manera que le tocaron, en suelo inglés, los inicios del real divorcio.

Podemos adivinar su sentimiento y preocupación como amigo y admirador de ambas majestades, máxime de Catalina para la que escribiera su obra clásica sobre la mujer, y para cuya hija María redactara algo así como un programa de estudios. Estaba convencido, además, como todos o casi todos, aun aquéllos que por adulación, miedo, compromiso o ambición habíanse manifestado favorables al rey en el asunto personal del rey que se dejaba llevar de sus pasiones, como se comprobó suficientemente en los años siguientes con la serie de esposas y matrimonios...

En consecuencia, no podía sino estar de parte de la reina injuriada y agraviada, que habría de ser necesariamente la víctima de la concupiscencia, orgullo y ambición de Enrique.

Sus finales meses en Londres los adivinamos por ende casi insoportables para él. Jiménez Delgado recuerda lo que el propio Vives escribía de su vida al lado de los reyes en estas circunstancias: «No le era permitido hablar, ni callar, sin peligro de su vida», (pp. 53-54).

Ya desde finales de 1527 se advierten en su correspondencia alusiones a esta situación. El 1 de octubre escribía a su amigo Cranevelt: «El purpurado vuelve a su patria. Su actuación es un misterio. Nosotros estamos aquí pendientes entre la esperanza y el miedo y nunca los hombres están tan preparados como en aquel momento.

Yo espero marchar a Inglaterra, mañana, o lo más tarde, pasado mañana, cuando me encuentre mejor del vientre, que me hizo pasar todo el día muy agudos dolores...

Sobre la reina pienso que más de la mitad de su pura invención del vulgo vano, que se goza exagerando y propalando las más atroces barbaridades. Yo de eso pocas veces he logrado una adecuada comprobación, pues, como tú sabes, hace ya cuatro meses que estoy en caso, y no querría que me comunicaran tan graves asuntos por carta, sino cuando tal vez hayan pasado a ser del dominio público. Así que no he sabido nada sino lo que la fama ha divulgado, pero no dudo que la realidad es muy diferente de los que hemos oído...», (pp. 487-488).

Y el 22 de enero de 1528: «Puesto que eres tal que en escribir a los amigos ganas a todos, aún a los más afanosos, en interés y diligencia, me tiene muy preocupado tu silencio tan prolongado. Yo, en cambio, te escribí desde mi casa al partir para aquí allá por el mes de octubre, según creo. No te debe extrañar que no te haya escrito desde aquí; debe extrañarte más que haya podido redactar esta carta. La situación se ha puesta tan adversa, que el no habernos nosotros convertido en piedra, como se cuenta de aquella Niobe, por su desesperación, es mayor maravilla que el que ella no volviera así de verdad.

¡Oh si ya, por fin, se dignara el señor de librar a su criatura de la sevidumbre de la corrupción! Gran combate es el entablado entre las virtudes y los vicios, y me parece que éstos vencen a aquéllas en número y coherencia. Y así las cosas siguen como han comenzado, tú y yo, amigo Cranevelt, debemos ciertamente alegrarnos de haber pasado ya los treinta y cinco años...», (p. 495).

El 24 de mayo, desde Brujas, es más explícito: «Creo que has oído lo de mi detención en Inglaterra. El motivo fue no muy honroso para ellos (los que la decretaron), a saber, porque apoyé con todas mis fuerzas la causa de la Reina. Fui puesto en libertad a los treinta y ocho días, con la condición de que no volviera a poner los pies en la corte, cosa que hice de mil amores, sobre todo en este momento. El 7 de abril estaba de vuelta en casa», (p.498).

Parece que inicialmente Vives no quería hablar claramente el tema del divorcio del rey y de lo que sucedía en Inglaterra y acaecía a la reina Catalina. Pero los acontecimientos se precipitaron, él mismo fue pasajera víctima y prisionero del rey por su apoyo a la inocente soberana, y, finalmente, echado de la corte y de Inglaterra, no puede menos de hablar claramente a su amigo. ¡Cuántos pensamientos y recuerdos vendrían a su mente sobre años pasados, sobre ambas majestades, sobre cuánto había escrito sobre el antiguo *defensor de la fe*, convertido ahora en defensor de sus pasiones y de su propia fe protestante!

En diciembre del mismo año, escribe de esta guisa a su amigo Juan de Vergara, secretario del Cardenal Mendoza arzobispo de Toledo: «En mis asuntos de Inglaterra se ha obrado un gran cambio. Habrás oído hablar en todo el mundo», como dice aquél. Yo apoyé la causa de la reina, porque me pareció que tenía mejor base, y le ayudé cuanto pude con mis palabras y mis escritos. Esto disgustó al rey, hasta el punto que me mandó encerrar durante seis semanas; más tarde me soltó a condición de que no volviera a pisar más el palacio. Así que, una vez en libertad, creí que lo más prudente era volverme a casa, y eso mismo me aconsejó la reina por unos papeles que ocultamente me mandó. Al cabo de algunos meses, el cardenal Campegio fue mandado a Inglaterra, como juez de la causa en cuestión.

El monarca con una precipitación extraña, ordenó que la reina se buscara consejeros y abogados para el juicio, que iba a entablarse ante el propio Campegio y el cardenal de Inglaterra. Me llamó la reina para tenerme a su lado. Le manifesté que no le convenía defenderse en aquel tribunal; que valía más ser condenada en el mismo que admitir la defensa de nadie; que el rey sólo buscaba un pretexto ante su pueblo, para que no pareciera que la reina, al no ser oída, era tenida como víctima de una coacción, que de lo demás no le importaba nada. La reina se enfadó entonces

conmigo por no haber acatado al momento su voluntad, más que mi conciencia. Pero para mí la conciencia vale más que todos los monarcas. La consecuencia ha sido que el rey, como enemigo suyo, y la reina, como a díscolo e indisciplinado, los dos me han retirado la pensión anual. Así que estoy maravillado cómo me he podido aguantar a lo largo de estos casi tres años, de suerte que comprendo bien, cuánto más ayuda Dios calladamente, que lo que los hombre otorgan con gran estrépito», (pp. 515-516).

Precioso retazo de historia eclesiástica y civil inglesa y universal el que nos ofrece Vives en esta carta, de primera mano, como actor importante que fue, al menos pasajeramente, en el asunto del divorcio de Enrique VIII. Queda explicada sucintamente su actuación y los resultados de la misma: prisión y suspensión de la pensión anual de la que vivía nuestro pobre humanista, al que, sin embargo, Dios ha ayudado, sin estrépito, en estos tres años de vacas flacas...

En realidad, la reina no aceptó el tribunal y se remitió al Papa, de modo que concluyó haciendo caso a Vives que bien la quería y podía aconsejar. El rey, queda dicho, quería que se defendiese y consiguió dos abogados: La reina, escribe Jiménez Delgado, llamó a Vives desde Bélgica. Este volvió por última vez a Inglaterra el 17 de noviembre de 1528, con dos abogados de su confianza, el vicario de Lieja y un miembro del Parlamento de Malinas. Vives habla con la reina y le hace desistir de su defensa», (p. 55).

Seguramente que ningún historiador conoció y aprovechó este precioso dato de la intervención de Vives en este gravísimo problema inglés, inicio de una serie de matrimonios, víctimas, persecuciones y un trágico cisma religioso. Posiblemente la calidad de humanista y español, salvó a Vives de la irracional furia de Enrique.

Por los demás, parece que en varias oportunidades la economía familiar de Vives se vio en serios problemas. No tuvo suerte en esto, como la tuvieron otros humanistas. Dos años adelante (13-1-1531), escribirá así el rey: «Tu benignidad, rey excelso, alimentó durante algunos años la dedicación plancentera a mis estudios. Hace ya tres años que no recibo paga ninguna de tí. No me conviene llevar con desgarró que no se me otorgue lo que tampoco se me debe; sino dar gracias por un beneficio que tanto tiempo ha durado. Por eso te agradezco una y muchas veces, y te ruego con ahínco que uses de mí no de otra manera que de quien te desea toda suerte de felicidad y prósperos sucesos.. También hace tiempo que tampoco recibo de la reina merced alguna, pero tanto a tí, como a ella, deseo veros muy unidos y felices, mientras pasáis el corto espacio de la vida que os resta. Y ya que no tengo otra cosa para testimoniar mi afecto hacia vosotros, he resuelto escribirte, brevemente acerca de un asunto, sobre el que estriba el prestigio del nombre cristiano», (p. 548).

Produce verdadera lástima ver cómo un personaje de la talla de Vives, tuviera esas necesidades económicas y hubiese de depender del veleidoso capricho del príncipe que, aunque ilustrados como Enrique VIII, no sabían apreciar a quienes habían convidado y patrocinado en su corte.

Se ha recordado antes el cuchitril en el que vivía en palacio, por el propio Vives descrito, indigno, no ya de él, sino de un vulgar sirviente. Con razón había escrito años antes, el 14 de agosto de 1527, a su amigo Juan de Vergara: «Volví de Inglaterra el mes de mayo con la promesa de que regresaría a principios de octubre; mas para mí, en estos cambios y agitaciones del mundo, todo es inseguro e inestable, y tengo la impresión de que me muevo en terreno resbaladizo más que en tierra firme; por lo cual vivo casi al día y no encuentro dónde poner mi esperanza para el día de mañana.

Siendo todavía soltero, parecíame que tenía camino abierto a la fortuna siguiendo el sacerdocio; pero yo, que acariciaba otros planes, me separé de él. Ahora he pensado la forma de volver a él, si algunos me echara una mano. Mi mujer tiene tres hermanos; a uno de ellos lo iniciaré e induciré a recibir el sacerdocio, si hay

quien quiera facilitarme un beneficio sagrado, que yo no puedo recibir, como profano a dicho gremio. Pero temo no poder encontrar de casado lo que rehuí de soltero. Sobran en el mundo beneficios eclesiásticos como para repartir entre los casados, o al menos entre los solteros, pero, ¿cuál es el número de los que siguen la carrera eclesiástica para llenar todos los beneficios? Con todo, si quedara alguno libre, tal vez me atrevería a solicitar algo de la generosidad de tu señor. Pero sospecho que, aunque tenga muchos para dar, habrá también muchos con la boca abierta gritando que se los dé. Muchos se alejan de él ricos y felices, pero muchos también, no rara vez, disgustados y quejosos. Confiaremos, pues, en aquel que sin agotarse nunca, dé generosamente y no lo echa en cara; que abre su mano y llena a todo viiente de sus beneficios», (p. 478).

Bellos pensamientos en la mente y expresiones en la pluma de uno de aquellos varones que son honra y prez de la humanidad, y cuya ciencia, piedad y escritos nos reconcilian permanentemente con ella.

La opinión de Vives sobre la pregunta del rey

Pero sigamos adelante con la actuación de Vives en el caso del real divorcio.

Parece que fue consultado por él respecto de la validez de su matrimonio con Catalina. Al menos esto puede deducirse de la carta cuyos iniciales párrafos acabamos de citar, y que continúa de esta guisa, de evidente importancia para esa historia eclesiástica y civil inglesa a la que hemos aludido: «Me preguntas el parecer de la universidades acerca de aquel lugar del Levítico: *El hermano no tomará la mujer de su hermano*. No sé qué respuesta dan los sabios; sé que deba responserte yo.

Acerca de este tema, a ruego del cardenal Eboracense, escribí un opúsculo cuando estaba en Inglaterra. Y como ignoro si lo has leído, me ha parecido bien mandar ahora un ejemplar a vuestra majestad. Pero al margen de la cuestión y sin apelar a la respuesta que cada uno de nosotros hemos de dar a Dios, escrutador de los corazones, te ruego insistentemente, oh tú, el mejor de los príncipes, que consideres y pienses cuál ha de ser tu resolución en asunto de tanta importancia, qué debes hacer y adonde te encaminas.

Tienes un reino muy floreciente; por tu edad, la mejor de más vigorosa, eres muy amado de los tuyos. A qué dificultades te lanzas a ti y a tu reino, si te acarreas la enemistad y la guerra de un príncipe vecino y potentísimo, y, por lo que más vale, rebosante de feliz resultado en las peleas. ¡Qué molesto e intolerable ha de ser para tu pueblo carecer de acceso a su demonios! Si llamase a otros príncipes como aliados para la guerra, ¡pobre de ti!, ¿adónde llevas tu causa? Sois dos o tres los reyes en el mundo cristiano. ¡A tanta estrechez nos han constreñido las victorias de los turcos!

Y en estas circunstancias, ¿todavía queréis haceros la guerra? ¿Qué deidad impedirá que seáis presa de ellos? Porque, si haces una guerra que dañe al enemigo, a ti nada te aprovechará, si una guerra que a ti te perjudique, quedarás aplastado. ¡Qué cuidados, inquietudes, ansias, qué peligros en cada momento! Pero ¿quién lamentará, en definitiva, esa guerra? ¿Tu mujer? Pero si tienes una mujer, a quien la que tus codicias no puede compararse ni en bondad, ni en nobleza de linaje; ni en belleza, ni en piedad para contigo. ¿Pero a qué vienen las quejas por causa de tu mujer? No creo que sea por ningún breve placer, y menos aún si éste es obsceno. Dices que los hijos, los herederos del reino. Pero tienes, gracias a Dios, una hija de un temperamento admirable; elegirás a tu gusto un yerno, aunque no puedes elegir un hijo; a éste lo tienes que aceptar cual la naturaleza te lo diere, al yerno te será permitido alegrarlo a tu satisfacción.

¿Y quién te puede asegurar que más tarde podrás engendrar de esa otra mujer, y que será un varón, y que ese varón vivirá hasta el momento preciso en que tú, al morir, puedas traspasar a su manos tu reino? Siendo inseguras todas estas cosas, ¿cómo puedes tú sentirte seguro de todo?

Piensa de qué mal ejemplo vas a ser factor y qué escándalo vas a dar a muchos. Considera por fin qué motivo tan grande de guerra civil dejarías tu amada Inglaterra para siglos venidero, a causa de la discorde sobre la legitimidad de la sucesión, que tu harías dudosa con ese matrimonio.

Te ruego, pues, que peses cada una de estas razones y otras semejantes, que acudirán a tu mente. Entenderás fácilmente que yo intencionalmente he guardado silencio. Me ha movido a escribirte el aprecio en que te tengo, pues me reconozco muy deudor a ti en muchas cosas. Me anima también a ello, ya el amor a Inglaterra, que durante algún tiempo fue para mí un lugar de mi plácido refugio, ya la preocupación acerca de la paz del mundo cristiano, vejado y afligido con guerras y disensiones, hasta el punto que parece ya no puede recibir la cristiandad llega alguna en parte de su cuerpo, sin riesgo para todos.

Pongo por testigo a Cristo, juez de los humanos corazones, que no he escrito esto con otro pensamiento ni favor. Querría, rey elementísimo que leyeras esta carta, como salida de un corazón que mucho te ama y te respeta. Haga el rey de reyes que decidas siempre lo que ha de ser causa de prosperidad para ti y para tu corazón», (pp. 548-550).

Permítasenos algunos breves comentarios.

No alude directamente, ni menos responde, a la pregunta del monarca.

Prefiere tocar la responsabilidad moral de la propia conciencia y el problema político en que se vería envuelto con el repudio de su esposa, tía nada menos que de Carlo V, el más poderoso monarca de Europa, que seguramente volvería por el honor y la justicia en su sobrina representados. Con valor hace el elogio de la reina y le advierte que no sabe si podrá engendrar un varón y si éste sobrevivirá para sucederlo en el trono. Bien sabemos como así sucedió. Y no deja de aludir al malísimo ejemplo que va a dar al orbe todo con sus desatinados propósitos, y al problema de la legalidad dinástica que dejaría en Inglaterra, problema real y evidente dejado por Enrique, y sólo solucionado gracias al cisma, a la separación de Roma, a haberse auto-proclamado cabeza y jefe de la Iglesia de Inglaterra. Porque nadie ignora que la posterior Isabel I fue hija adulterina, impura fuente, a partir de ella, de una monarquía -caso único en la universal historia-.

Bien se puede admirar la valiente libertad de humanistas católicos como Vives, que de manera tan erguida y sincera así hablaban a reyes extraviados.

Muy pocas finales referencias hallamos en su correspondencia con relación al cisma inglés. El 10 de mayo de 1534 escribe a Erasmo al final de la carta: «Vivimos unos momentos difíciles, en los que no podemos ni hablar ni callar sin riesgo. En España han sido detenidos Vergara y su hermana Tovar; además, otros sabios varones. En Inglaterra, los obispos Rofense y Londinense y también Tomás Moro. Pido para ti una vejez tranquila», (p. 581).

Parece que la excesiva solicitud de la Inquisición española y su inquisidores, empezaba a hacer de las suyas en España. La familia de Vives, de ascendencia judía, su padre en particular, condenado y ejecutado, fue una de sus víctimas. No se puede olvidar que ella salvó la fe y la unidad religiosa de España, pero se cometieron muchas y grandes injusticias. El hecho sencillo de tratar personal y epistolariamente con quienes parecían luteranos, era suficiente para entrar en acción contra quienes tales hacían. Ni santos de la categoría de Teresa de Avila, Juan de la Cruz y otros, de ella se libraron. Es lástima que el famoso tribunal haya manchado sus actuaciones con estas injusticias que, por lo demás, estaban en el aire de los tiempos, y se han de recordar, considerar y juzgar precisamente en ellos, retrotrayéndose hasta esas edades.

A todo esto aludirá Rodrigo Manrique, en carta a su maestro Vives, estudiante en París: «Es del todo cierto lo que dice que nuestra patria está llena de envidia e insolencia; añade también de salvajismo en buenas artes, que no esté lleno de herejías, de judaísmo, de suerte que a los sabios se les ha amordazado e impuesto silencio y a aquellos que avanzaban hacia la erudición, se les ha inyectado, como tú dices, un enorme terror", (p. 587).

En realidad, se tenía a Vives poco menos que por herético, y sus obras se aparejaban a las de Erasmo, como consta en carta del P. Nadal a S. Ignacio de Loyola (p. 645).

Y pensar que de quien así se sospechaba, seguramente por su amistad con Erasmo y otros, había rechazado firmemente las insinuaciones de Rodolfo Gualther (1519-1586), discípulo y sucesor de Zuinglio (1484-1531), que quería ganarlo para su causa, y que se le debía una famosa obra titulada *De veritate fidei Christianae*, publicada en 1543 después de su muerte, con elogioso prólogo de su amigo *Cranevelt*. Pero sabemos que nada es más peligroso que el fanatismo religioso.

Concluimos este apéndice-artículo, que resultó más extenso de lo que nos habíamos propuesto, aunque, por el tema y por la fuente documental aprovechada, El Epistolario de Vives, de un interés y una trascendencia verdaderamente excepcional.

Pocos documentos tan importantes para la historia, como los epistolarios, a través de los cuales, cuando de amigos o familiares se trata, los autores se desnudan interiormente, dando a conocer a sus correspondientes sus verdaderos pensamientos y sentires. De ahí su importancia para la historia, ya que a través de ellos pueden ser conocidos y explicados muchos hechos y sucesos que de otra manera permanecerían ocultos y sin explicación.

En consecuencia, gran servicio hacen a la historia quienes dan a la luz publicaciones tales, como complemento indispensable de otros documentos atañe antes a la historia civil y eclesiástica de pueblos y naciones. No podemos menos de recordar el servicio que con ello está prestando, ejemplarmente, el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, con la serie de Epistolarios que viene publicando desde años atrás, relativos a importantes personajes de la historia colombiana.

Sobra recordar, finalmente, el mérito de los compiladores de estas obras, y la gratitud inmensa y permanente que merecen de parte de sus conciudadanos, investigadores e historiadores.

* * *

Para D. Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), Vives es la gran figura del Renacimiento: él lo cifra y lo compendia en cuanto tuvo de grande, útil y prodigioso. Dos o tres nombres hay que compiten con el suyo en la historia de la ciencia española: no hay ninguno que lo supere. Es el genio más universal y sintético que produjo el siglo XVI en España. Puede decirse que él compendia nuestro Renacimiento. Es el reformador de los métodos, el padre de la moderna pedagogía, el precursor de Bacon y de la psicología inglesa, el pensador más genial y equilibrado del Renacimiento, el escritor que más fielmente compendia y personifica las ideas todas y el saber acaudalado por el Renacimiento. Hombre, en fin, benemérito de la universal cultura.

Bastan para el enjuiciamiento y la gloria de Vives las anteriores afirmaciones del insigne polígrafo español.